



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL **ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR028-N-27-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE ELECTRÓNICA MÉDICA (PARTIDA 1), ANESTESIA Y VAPORIZADORES (PARTIDA 2) Y A EQUIPOS DE VENTILACIÓN DE PRESIÓN Y VOLUMEN (PARTIDA 3), DE LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.** -----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, SE REUNIERON EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN LA CALLE PONIENTE 146 NÚMERO 825, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02300, CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE **FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR028-N-27-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE ELECTRÓNICA MÉDICA (PARTIDA 1), ANESTESIA Y VAPORIZADORES (PARTIDA 2) Y A EQUIPOS DE VENTILACIÓN DE PRESIÓN Y VOLUMEN (PARTIDA 3), DE LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.** -----

EL PRESENTE ACTO DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: -----

-----**ANTECEDENTES**-----

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 32, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 87, 88 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 58, 81, 82, 84, 85, 88, 95, 96, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE, POR CONDUCTO





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE PONIENTE 146 NÚMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CÓDIGO POSTAL 02300, CIUDAD DE MÉXICO, CON NÚMERO TELEFÓNICO 55 5719-4257, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICADA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA **COMPRAS MX** Y RESUMEN DE LA MISMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.-----

SEGUNDO.- EL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO SIENDO LAS DOCE HORAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX SE IDENTIFICA QUE NO SE ENCUENTRAN PREGUNTAS A TRAVÉS DE ESTE MEDIO ELECTRÓNICO, POR LO QUE LA CONVOCANTE CONCLUYE EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, DONDE SE NOTIFICA A LOS LICITANTES QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERÁ EL **VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECISIETE HORAS**. -----

TERCERO.- EL VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECISIETE HORAS SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LEGAL-ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN EL QUE SE NOTIFICÓ A LOS LICITANTES, QUE EL FALLO CORRESPONDIENTE SE DARÁ A CONOCER EL TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX. -----

-----**DESARROLLO DEL EVENTO**-----

PRIMERO.- EL MTRO. MIGUEL ANGEL VELASCO CASARRUBIAS, ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, ES QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. -----

SE COMUNICÓ A LOS ASISTENTES QUE EL PRESENTE EVENTO SERÁ DIFUNDIDO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX. -----

SEGUNDO.- A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 52 DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A DAR A CONOCER LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SUSCRITA POR EL LIC. JULIO MONTERO PUERTOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y EL MTRO.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

MARCO ANTONIO RAFAEL ROMÁN SÁNCHEZ, JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, FACULTADOS PARA ELLO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.3.10 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO; LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RECIBIDA, FUE REVISADA Y SIGNADA POR EL **ING. RICARDO ALFONSO MENDOZA GONZÁLEZ, ENCARGADO DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN, ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA**, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.3.9 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.-----

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DE LA PROPOSICIÓN DE LOS LICITANTES. -----

EL LICITANTE QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA, ES DECIR **CUMPLE** CON EL **NUMERAL IV. PUNTO 1 DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA** Y NUMERAL **VI. "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBE PRESENTAR LOS LICITANTES"**, COMO SE DESCRIBE DE FORMA GENERAL EN EL SIGUIENTE CUADRO: -----

LICITANTE: VISIÓN BIOMEDICA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON AGD MEDICAL S.A. DE C.V.		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE ELECTRÓNICA MÉDICA (PARTIDA 1), ANESTESIA Y VAPORIZADORES (PARTIDA 2) Y A EQUIPOS DE VENTILACIÓN DE PRESIÓN Y VOLUMEN (PARTIDA 3), DE LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CUMPLE	EL LICITANTE CUMPLE LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL IV. INCISOS DEL A) AL N) Y NUMERAL VI. DE LA CONVOCATORIA

LOS LICITANTES QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN, **NO CUMPLEN** CON LOS REQUISITOS RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA, ES DECIR **NO CUMPLEN** CON EL **NUMERAL IV. PUNTO 1 DOCUMENTACIÓN**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

LEGAL - ADMINISTRATIVA Y NUMERAL VI. "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBE PRESENTAR LOS LICITANTES", COMO SE DESCRIBE DE FORMA GENERAL EN EL SIGUIENTE CUADRO: -----

LICITANTE: MEDICA VAL, S.A. DE C.V.		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE ELECTRÓNICA MÉDICA (PARTIDA 1), ANESTESIA Y VAPORIZADORES (PARTIDA 2) Y A EQUIPOS DE VENTILACIÓN DE PRESIÓN Y VOLUMEN (PARTIDA 3), DE LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS NUMERALES IV PUNTO 1 INCISOS K), Y L), ASÍ COMO NUMERALES IV PUNTO 3 INCISOS G), H), I), J), L) Y M) CORRESPONDIENTES A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA Y PROPOSICIÓN TÉCNICA. MOTIVO POR EL CUAL NO PASA A LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

LICITANTE: MEDIPLAS, S.A. DE C.V.		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE ELECTRÓNICA MÉDICA (PARTIDA 1), ANESTESIA Y VAPORIZADORES (PARTIDA 2) Y A EQUIPOS DE VENTILACIÓN DE PRESIÓN Y VOLUMEN (PARTIDA 3), DE LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA	NO CUMPLE	EL LICITANTE EL LICITANTE NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS NUMERALES IV PUNTO 1 INCISOS I) Y K) ASÍ COMO NUMERALES IV PUNTO 3





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

LICITANTE: MEDIPLAS, S.A. DE C.V.		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INCISOS L) Y M) CORRESPONDIENTES A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA Y PROPOSICIÓN TÉCNICA. MOTIVO POR EL CUAL NO PASA A LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE FUE EVALUADA LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA DEL LICITANTE ARRIBA DESCRITO, SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE Y SE DETERMINA LO SIGUIENTE. -----

-----EL DICTAMEN TÉCNICO ES EL SIGUIENTE-----

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL EVENTO LA-50-GYR-050GYR028-N-27-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE ELECTRÓNICA MÉDICA (PARTIDA 1), ANESTESIA Y VAPORIZADORES (PARTIDA 2) Y A EQUIPOS DE VENTILACIÓN DE PRESIÓN Y VOLUMEN (PARTIDA 3), DE LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITANTE: VISIÓN BIOMEDICA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON AGD MEDICAL S.A. DE C.V.

I.	Capacidad del licitante. Este rubro tendrá un valor de 24 puntos o unidades porcentuales La convocante para distribuir la puntuación o unidades porcentuales asignadas deberá considerar, por lo menos, los siguientes subrubros:	
	a) Capacidad de los recursos humanos utilizando el Anexo Número T1 (T UNO) de la presente convocatoria . La convocante tomará en cuenta los niveles de preparación y la cantidad de personal que se requiera para prestar el servicio. La suma de la puntuación o unidades porcentuales asignada a este subrubro es de 12 puntos . A efecto de evaluar la preparación de cada una de las citadas personas, la convocante podrá asignar puntuación o unidades porcentuales, conforme a los siguientes aspectos:	
	a.- Primero. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación de que se trate. El licitante deberá integrar en su propuesta nombre de los responsables que estarán asignados para la prestación del servicio utilizando el formato Anexo Número T1 (T UNO) de la presente convocatoria, anexando la siguiente documentación:	a. primero. - El licitante VISIÓN BIOMEDICA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON AGD MEDICAL S.A. DE C.V. presenta relación de capacidad de los recursos humanos enunciando 20 trabajadores a su cargo y presentando su





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

- anexando de 1 a 15 curriculum de cada uno de los trabajadores propuestos en el formato del Anexo Número T1 (T UNO) por el licitante en el que demuestre la experiencia objeto del servicio, los cuales deberán estar registrados en el SUA, con un mínimo de 12 (doce) meses, anexando copias de los registros en SUA. Se le otorgará 1 Punto - anexando de 16 a 38 curriculum de cada uno de los trabajadores propuestos en el formato del Anexo Número T1 (T UNO) por el licitante en el que demuestre la experiencia objeto del servicio, los cuales deberán estar registrados en el SUA, con un mínimo de 12 (doce) meses, anexando copias de los registros en SUA. Se le otorgará 2 Puntos - anexando de 39 o más curriculum de cada uno de los trabajadores propuestos en el formato del Anexo Número T1 (T UNO) por el licitante en el que demuestre la experiencia objeto del servicio, los cuales deberán estar registrados en el SUA, con un mínimo de 12 (doce) meses, anexando copias de los registros en SUA. Se le otorgará 3 Puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	- anexando de 1 a 15 curriculum de cada uno de los trabajadores propuestos en el formato del Anexo Número T1 (T UNO) por el licitante en el que demuestre la experiencia objeto del servicio, los cuales deberán estar registrados en el SUA, con un mínimo de 12 (doce) meses, anexando copias de los registros en SUA. Se le otorgará 1 Punto - anexando de 16 a 38 curriculum de cada uno de los trabajadores propuestos en el formato del Anexo Número T1 (T UNO) por el licitante en el que demuestre la experiencia objeto del servicio, los cuales deberán estar registrados en el SUA, con un mínimo de 12 (doce) meses, anexando copias de los registros en SUA. Se le otorgará 2 Puntos - anexando de 39 o más curriculum de cada uno de los trabajadores propuestos en el formato del Anexo Número T1 (T UNO) por el licitante en el que demuestre la experiencia objeto del servicio, los cuales deberán estar registrados en el SUA, con un mínimo de 12 (doce) meses, anexando copias de los registros en SUA. Se le otorgará 3 Puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	curriculum de cada uno. Por lo que: Se le otorga 2.0 puntos. TOTAL DE 2.0 PUNTOS
a.- Segundo. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales, el cual debe coincidir con la cantidad y nombres del personal registrado en el rubro a.- primero y en la cedula de determinación de cuotas obrero patronales obtenidas del sistema SUA. Se acreditará anexando lo siguiente para ingenieros o licenciados: - Presentar de 1 a 5 Ingenieros o Licenciados afines al servicio a contratar con Título o Cédula Profesional. Se le otorgara 1 Punto - Presentar de 6 a 9 Ingenieros o Licenciados afines al servicio a contratar con Título o Cédula Profesional. Se le otorgara 2 Puntos - Presentar de 10 o más Ingenieros o Licenciados afines al servicio a contratar con Título o Cédula Profesional. Se le otorgara 3 Puntos Se acreditará anexando lo siguiente para trabajadores: - Presentar de 1 a 28 Trabajadores que acrediten sus conocimientos académicos, debiendo anexar por cada trabajador el último comprobante de estudios y/o título y/o Cédula Profesional, estos dos últimos en caso de	a.- segundo. - Presenta constancias de conocimientos académicos 13 ingenieros y 7 trabajadores propuestos con los que prestara el servicio. Por lo que: Se le otorgan 4.0 puntos TOTAL DE 4.0 PUNTOS	a.- segundo. - Presenta constancias de conocimientos académicos 13 ingenieros y 7 trabajadores propuestos con los que prestara el servicio. Por lo que: Se le otorgan 4.0 puntos TOTAL DE 4.0 PUNTOS





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

ser Técnico Medio Superior. Se le otorgara 1 Punto. • Presentar de 29 o más Trabajadores que acrediten sus conocimientos académicos, debiendo anexar por cada trabajador el último comprobante de estudios y/o título y/o Cédula Profesional, estos dos últimos en caso de ser Técnico Medio Superior. Se le otorgara 2 Puntos. Los comprobantes de estudios y/o Cedula Profesional y/o Título, deben avalar que el personal propuesto por el LICITANTE cuenta con el conocimiento y habilidades para llevar a cabo el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE ELECTRÓNICA MÉDICA (PARTIDA 1), ANESTESIA Y VAPORIZADORES (PARTIDA 2) Y A EQUIPOS DE VENTILACIÓN DE PRESIÓN Y VOLUMEN (PARTIDA 3), DE LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	
a.- Tercero. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio, como puede ser el idioma, cursos de capacitación y tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia del servicio del que se trate, el cual debe coincidir con la cantidad y nombres del personal registrado en el SUA, mismos que deben de concordar en los curriculums presentados y que avale que el personal propuesto por el LICITANTE cuenta con el conocimiento y habilidades para llevar a cabo el servicio, objeto de esta licitación, en el que se demuestre la experiencia objeto del servicio requerido en el que describa, al menos, las características siguientes: Se acreditará anexando lo siguiente para ingenieros o licenciados: • Presentar de 1 a 9 Ingenieros o Licenciados acreditando sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación. Se le otorgara 1 Punto • Presentar de 10 o más Ingenieros o Licenciados acreditando sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación. Se le otorgara 2 Puntos Se acreditará anexando lo siguiente para trabajadores: • Presentar de 1 a 28 Trabajadores acreditando sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar, debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación. Se le otorgara 1 Punto	a.-tercero. - Dominio de herramientas. Presenta 13 ingenieros y 7 trabajadores que acreditan sus conocimientos. CONSTANCIAS 22 CERTIFICADOS 76 RECONOCIMIENTOS 14 DIPLOMA17 Por lo que: Se le otorgan 3.0 puntos TOTAL DE 3.0 PUNTOS





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

- Presentar de 29 o más Trabajadores acreditando sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar, debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación.

Se le otorgara 2 Puntos

Los diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación y/ o actualización cursos de capacitación y/o actualización deben avalar que el personal propuesto por el **LICITANTE** cuenta con el conocimiento y habilidades para llevar a cabo el: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE ELECTRÓNICA MÉDICA (PARTIDA 1), ANESTESIA Y VAPORIZADORES (PARTIDA 2) Y A EQUIPOS DE VENTILACIÓN DE PRESIÓN Y VOLUMEN (PARTIDA 3), DE LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.**

Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.

La suma de los valores de ponderación determinados para cada uno de los aspectos señalados deberá ser igual al total de la puntuación o unidades porcentuales asignadas para el presente subrubro.

b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento que la convocante considere necesaria para que el licitante cumpla con el contrato, conforme a los requerimientos establecidos en la convocatoria. La suma de la puntuación o unidades porcentuales asignada a este subrubro es de **10.0 puntos**.

b.- Primero.- recursos económicos

En este apartado se integrara la última declaración anual del ejercicio 2024 y dos declaraciones provisionales de impuestos sobre la renta presentada ante la SHCP, para personas morales la declaración provisional de los meses octubre y noviembre 2025 y **para personas físicas** estados financieros en el que deberá estar integrado el capital contable de 1 de enero al 31 de diciembre 2024, para personas física la declaración provisional de los meses octubre y noviembre 2025 con copia de la cédula profesional del contador público que respalda dichos estados financieros.

(Para el caso de participación conjunta se evaluará sumando el capital contable de todos los y cada uno de los licitantes señalados en el convenio de participación).

Este aspecto tendrá un valor máximo de **5 puntos**.

Capital contable del 15.01% o superior = 5 puntos.

Capital contable del 10.1% al 15% =2 puntos

Capital contable menor al 10% =0 puntos

Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos

b.- segundo.- recurso de equipamiento

Presentar manifestación de los recursos y bienes para la prestación del servicio, debiendo presentar:

Currículum de la empresa que enuncie que tiene la experiencia citando el nombre y/o razón social del contratante, dirección y años de experiencia, además de la relación del herramientas y equipo soporte de las mismas características técnicas

b.-Primero.- Recursos Económicos.

VISIÓN BIOMEDICA S.A. DE C.V. presenta declaración anual 2023 correspondiente al 01 de enero al 31 de diciembre 2023 por un monto de \$45,211,307.00 y **AGD MEDICAL S.A. DE C.V.** por un monto de \$33,300,872.00 así como las declaraciones provisionales septiembre y octubre 2024.

Se le otorgan **5.0 puntos**

TOTAL DE 5.0 PUNTOS

b.-segundo.- recurso de equipamiento. Presenta Mosaico fotográfico en el que demuestra; Instalaciones operativas, incluyendo material de trabajo, equipos de cómputo, área administrativa de atención de reportes, por lo que:
Se le otorga **1.0 punto**.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

con que cuenta la empresa y **MOSAICO FOTOGRAFICO** que muestre que cuentan con la Infraestructura, el personal especializado y los equipos adecuados, que garanticen que el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE ELECTRÓNICA MÉDICA (PARTIDA 1), ANESTESIA Y VAPORIZADORES (PARTIDA 2) Y A EQUIPOS DE VENTILACIÓN DE PRESIÓN Y VOLUMEN (PARTIDA 3), DE LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE** serán proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida que describa, al menos, las características siguientes:

1.-Instalaciones operativas, incluyendo material de trabajo, equipos de cómputo, área administrativa de atención de reportes. **Se otorgará 1 punto.**

2.-Talleres (lugar donde demuestre un área mínima de 90 metros cuadrados para poder trabajar con los equipos a reparar). **Se otorgará 1 punto.**

3.-Bodegas (lugar de donde demuestre capacidad de almacenaje del material a utilizar en el servicio a contratar). **Se otorgara 1 punto.**

4.-Almacenes (lugar donde demuestre el almacenamiento del equipo a utilizar). **Se otorgará 1 punto.**

5.-Vehículos deberá de contar con un mínimo de doce vehículos destinados para mantenimiento preventivo y correctivo, acreditando con sus respectivas facturas y/o carta de compraventa. **Se otorgará 1 punto.**

Se le otorgara un total de **5 puntos**.

Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.

Acredita tener talleres.
Por lo que:
Se le otorgan **1.0 puntos**

Acredita tener bodegas.
Por lo que:
Se le otorgan **1.0 puntos**

Acredita tener almacenes.
Por lo que:
Se le otorgan **1.0 puntos**

Acredita tener 25 vehículos para el servicio.
Por lo que:
Se le otorgan **1.0 puntos**
TOTAL DE 5.0 PUNTOS

Los licitantes deberán acreditar que es una persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, conforme se establece en el Artículo 18 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual deberá acreditarse con el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad Empresas que cuenten con trabajadores con personal discapacitado, que deberá acreditar con nota médica expedida por una instancia de gobierno.

c) Si el licitante cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 de meses, misma que se comprobará con la copia del aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se otorgarán 1.0 punto

Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.

c). Presenta escrito en el que indica que no cuenta con personal discapacitado.
Por lo que:
Se le otorga 0 puntos.

TOTAL DE 0 PUNTOS





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes o servicios con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación de servicio de que se trate:

En caso de que el licitante acredite ser MIPYME de acuerdo con lo señalado en el art 34 del reglamento de la LAASSP y produzca bienes o servicios con innovación tecnológica que tenga registrada en el instituto mexicano de la propiedad industrial.

Se otorgará 1.0 punto

Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.

d). Presenta documento donde no produce bienes o servicios con innovación tecnológica.

Por lo que:

No se le otorgan puntos.

Se le otorgan **0.0 puntos**

TOTAL DE 0.0 PUNTOS

II. Experiencia y especialidad del licitante. Este rubro tendrá un valor de **18.0 puntos, Anexo Número T2 (T DOS)** de la presente convocatoria.

La distribución de la puntuación es únicamente entre los siguientes subrubros:

Experiencia, Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación, conforme lo siguiente:

- ❖ 1 a 3 años de experiencia en el servicio objeto de esta licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año)

2 puntos

- ❖ 4 a 6 años de experiencia en el servicio objeto de esta Licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año)

4 puntos

- ❖ 7 a 9 años de experiencia en el servicio objeto de esta licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año)

6 puntos

- ❖ 10 o más años de experiencia en el servicio objeto de esta licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año)

9 puntos

Se otorgará mayor número de puntos al LICITANTE que acredite mayor tiempo en la prestación de servicios con características iguales y/o de similares a las requeridas. La comprobación se hará mediante la presentación de copia simple contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que lo acredite hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento, a los que acrediten menos años e inclusive hasta el mínimo requerido, de un año; se les otorgará la puntuación señalada en cada rubro.

Se le otorgara 9 puntos

Presenta 96 contratos de los siguientes años:

AÑO	NUMERO DE CONTRATOS
2014	11
2015	11
2016	10
2017	10
2018	11
2019	9
2021	10
2022	6
2023	4
2024	14

Acreditando 11 años que ha otorgado el servicio en condiciones iguales y/o similares características a los que se solicita, por lo que:

Se le otorgan 9.0 puntos

TOTAL DE 9.0 PUNTOS





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años prestando el servicio y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad, se dará la misma puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se encuentren tal supuesto.

Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.

b) Especialidad. Mayor número de contratos o documentos con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria.

- ❖ 1 a 7 Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio.

2 puntos

8 a 13 Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio

4 puntos

14 a 19 Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio

6 puntos

20 Contratos o más Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio

9 puntos

El máximo de puntuación se otorgará al LICITANTE que acredite mayor número de contratos o documentos con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha realizado servicios con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria, contratos, concluidos hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento constatándolo con contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio en la información y documentación que los licitantes entreguen como parte de lo requerido en la convocatoria.

En los supuestos de los incisos anteriores, se les otorgará la misma puntuación establecida, si dos o más licitantes acreditan el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad.

Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero

b) Especialidad. Mayor número de contratos o documentos con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha prestado servicios.

Acreditando 11 años y 96 contratos que ha otorgado servicios con las características, específicas y en condiciones similares características a los que se solicita.

AÑO	NUMERO DE CONTRATOS
2014	11
2015	11
2016	10
2017	10
2018	11
2019	9
2021	10
2022	6
2023	4
2024	14

Por lo que:

**Se le otorgan 9.0 puntos
TOTAL DE 9.0 PUNTOS**





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	puntos. La convocante deberá asignar el máximo de puntuación o unidades porcentuales que haya determinado, al licitante que acredite mayor número de años de experiencia (de los últimos 10 años previos al evento) y presente el mayor número de contratos que cubran los supuestos antes señalados. A partir de este máximo asignado, la convocante deberá efectuar un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos para la especialidad, la convocante dará la misma puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se encuentren en este supuesto.	
III.	Propuesta de Trabajo. Este rubro tendrá una puntuación de 8.0 puntos . La convocante para distribuir el total de la puntuación o unidades porcentuales asignadas a este rubro deberá considerar, entre otros, los siguientes subrubros:	
	○ Metodología para la prestación del servicio. Deberá presentar diagrama de flujo para la prestación del servicio el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo, y su esquema estructural debiendo apegarse a lo solicitado en el Anexo Numero 7 (siete) con descripción amplia y detallada del servicio ofertado, donde explique todo el proceso inherente a la prestación del servicio. el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo propuesto, además si lo desea podrá incluir mejoras. Se le otorgaran 3 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	Presenta Metodología para la prestación del servicio con diagrama de flujo apegado a lo solicitado en el Anexo Número 1 (Uno), con descripción amplia y detallada del servicio ofertado, donde explique todo el proceso inherente a la prestación del servicio Por lo que: Se le otorgan 3.0 puntos TOTAL DE 3.0 PUNTOS
	○ Plan de trabajo propuesto por el LICITANTE. Deberá presentar su plan de trabajo propuesto, el cual deberá como mínimo incluir lo establecido en la presente convocatoria y ser congruente con la metodología propuesta, además si lo desea podrá incluir mejoras Se le otorgaran 3 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	Presenta plan de trabajo congruente con la metodología, apegándose a lo solicitado en el Anexo Número 1 (Uno), que coincide con la metodología. Por lo que: Se le otorgan 3.0 puntos . TOTAL DE 3.0 PUNTOS
	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos. Que debe ser congruente con la metodología propuesta y programa de trabajo donde demuestre al personal que se encuentra a cargo del proceso inherente a la prestación del servicio Presentar el Organigrama de la empresa prestadora del servicio. Se le otorgaran 2 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero</u>	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos. Presenta organigrama de la empresa, apegándose a la metodología y al plan de trabajo. Por lo que: Se le otorgan 2.0 puntos. TOTAL DE 2.0 PUNTOS





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

puntos.	
IV	Cumplimiento de contratos Este rubro tendrá una puntuación de 10.0 puntos Anexo Número T2 (T DOS) de la presente convocatoria. De acuerdo a la naturaleza y características de los servicios materia del procedimiento de contratación y las condiciones y complejidad para el cumplimiento del contrato.
	Se asignará puntuación al LICITANTE que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente con un mínimo de 1 (un) año acorde al objeto de esta licitación en términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debiendo presentar: Cartas de clientes de satisfacción de cumplimiento de contratos ejecutados expedida por el cliente, acorde al objeto de esta licitación, donde presto el servicio se deberán presentar únicamente respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. En donde: 1 a 7 Cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta licitación 2 puntos 8 a 13 Cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta licitación. 3 puntos 14 a 19 Cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta licitación. 4 puntos 20 o más cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta licitación. 5 puntos Se le otorgara un máximo de 5 puntos. El total de los puntos se otorgará al LICITANTE que acredite contratos, concluidos satisfactoriamente previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento y que sean acorde al objeto de esta licitación. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, se les otorgará la misma puntuación. Las cartas para la devolución o cancelación de fianza se deberán presentar únicamente respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. Presenta 96 cartas de satisfacción de los contratos presentados. Por lo que: Se le otorgan 5.0 puntos TOTAL DE 5.0 PUNTOS Presenta 96 cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de Cumplimiento, de los contratos presentados.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	1 a 7 Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta licitación. 2 puntos 8 a 13 Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta licitación. 3 puntos 14 a 19 Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta licitación. 4 puntos 20 o más Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta licitación. 5 puntos Se le otorgara un máximo de 5 puntos . El total de los puntos se otorgará al LICITANTE que acredite contratos, concluidos satisfactoriamente previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, se les otorgará la misma puntuación. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	Por lo que: Se le otorgan 5.0 puntos TOTAL DE 5.0 PUNTOS
	TOTAL DE PUNTOS OTORGADOS	55 puntos
Posterior a la calificación de puntos y porcentajes se determina la propuesta solvente técnicamente, aquella que, como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, cumpla con un mínimo de 45 puntos del total de los rubros señalados. El total de puntos obtenidos en la evaluación técnica administrativa de puntos y porcentajes es de 55 puntos .		

EL LICITANTE **VISIÓN BIOMEDICA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON AGD MEDICAL S.A. DE C.V.**, OBTUVO EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PUNTOS Y PORCENTAJES **55 PUNTOS**, POR LO ANTERIOR SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA ES SOLVENTE TÉCNICAMENTE Y SE PROCEDE A SU EVALUACIÓN ECONÓMICA

No.	Licitante	Puntos otorgados
1	VISIÓN BIOMEDICA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON AGD MEDICAL S.A. DE C.V.	55





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

EL DICTAMEN ECONÓMICO ES EL SIGUIENTE: -----

LA EVALUACIÓN ECONÓMICA FUE REALIZADA POR EL ÁREA CONTRATANTE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.39 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.-----

-----EVALUACIÓN ECONÓMICA-----

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDE A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, LA CONVOCANTE APLICÓ LA SIGUIENTE FÓRMULA:-----

$$PPE = MPEMB \times 40 / MPI$$

DONDE:

PPE = PUNTOS O PORCENTUALES PROPUESTA ECONÓMICA;

MPEMB = MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, Y

MPI = MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA;

EL DICTAMEN ECONÓMICO ES EL SIGUIENTE: -----

LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS PROPUESTA TÉCNICA	PUNTOS OBTENIDOS PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS
VISIÓN BIOMEDICA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CON AGD MEDICAL S.A. DE C.V.	55	40	95

DICHA EVALUACIÓN ECONÓMICA, SE REALIZA CONSIDERANDO LOS PRECIOS UNITARIOS DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO NÚMERO 7 (SIETE) DE LA CONVOCATORIA. -----

-----DICTAMEN-----

EL PRESENTE DICTAMEN SE EMITE COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS QUE SE REALIZÓ A LA PROPOSICIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA. -----



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

DISPOSICIÓN LEGAL

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 32, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 87, 88 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 58, 81, 82, 84, 85, 88, 95, 96, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO.

DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.

PUNTOS: II, III, IV, V, VI, VIII Y ANEXO NÚMERO 7 REQUERIMIENTO.

PROCEDIMIENTO APLICADO

LA PROPUESTA TÉCNICA FUE SOMETIDA A UN ANÁLISIS DETALLADO POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA A QUIEN SE DESIGNÓ COMO RESPONSABLE DE DICHA EVALUACIÓN AL **ING. RICARDO ALFONSO MENDOZA GONZÁLEZ, ENCARGADO DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN, ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA**, CON EL FIN DE VERIFICAR QUE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA CUMPLA CON LOS CRITERIOS QUE PARA TAL FIN SE ESTABLECIERON EN LA CONVOCATORIA QUE RIGIÓ PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ASI COMO EL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LA EVALUACIÓN SE REALIZÓ:

MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **PUNTOS Y PORCENTAJES** DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL V. DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 52 DE SU REGLAMENTO A LA PROPUESTA QUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ADEMÁS OFRECE PRECIOS CONVENIENTES PARA EL INSTITUTO.

POR SER LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE, CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REUNIR CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, LAS CONDICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS REQUERIDAS, ASÍ COMO GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS ADEMÁS DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD,



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL INSTITUTO, SE DETERMINA: -----

QUE LA ADJUDICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE REALIZA CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

-----**AVISO DE FALLO**-----

LICITANTE ADJUDICADO: VISIÓN BIOMEDICA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON AGD MEDICAL S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE ELECTRÓNICA MÉDICA (PARTIDA 1), ANESTESIA Y VAPORIZADORES (PARTIDA 2) Y A EQUIPOS DE VENTILACIÓN DE PRESIÓN Y VOLUMEN (PARTIDA 3), DE LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	\$15,517,241.37	\$38,793,103.44
SUBTOTAL	\$15,517,241.37	\$38,793,103.44
IVA	\$2,482,758.63	\$6,206,896.56
TOTAL	\$18,000,000.00	\$45,000,000.00

IMPORTE MÍNIMO: \$15,517,241.37 (QUINCE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 37/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ---

IMPORTE MÁXIMO: \$38,793,103.44 (TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TRES PESOS 44/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. -----

IMPORTE DE LA FIANZA: \$3,879,310.34 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 34/100 M.N.) -----

LA PRESENTE CONTRATACIÓN CONTARÁ CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL **UNO DE ENERO Y HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.**-----



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

EL INSTITUTO CELEBRARÁ CON EL LICITANTE ADJUDICADO, CONTRATO **ABIERTO** EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LOS QUE SE DEBERÁN IDENTIFICAR LOS SERVICIOS COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN.-----

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ACUDIR EL **TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO** A LA OFICINA DE CONTRATOS DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA **FIRMAR EL CONTRATO NÚMERO 050GYR028N2726-031-00** QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ DE ENTREGAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS QUE SE SEÑALAN EN EL NUMERAL III. INCISO K) DE LA CONVOCATORIA Y EN CASO DE NO ENTREGARLOS NO SE REALIZARÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, ASI COMO LA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** DEBERÁ ENTREGARSE EN LA OFICINA DE CONTRATOS DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE PONIENTE 146 NÚMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CÓDIGO POSTAL 02300, CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. -----

-----**DETALLE DEL SERVICIO ADJUDICADO (PRECIOS UNITARIOS)**-----

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE ELECTRÓNICA MÉDICA (PARTIDA 1), ANESTESIA Y VAPORIZADORES (PARTIDA 2) Y A EQUIPOS DE VENTILACIÓN DE PRESIÓN Y VOLUMEN (PARTIDA 3), DE LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ----

LOS PRECIOS UNITARIOS PARA LOS SERVICIOS ADJUDICADOS, SE DETALLAN EN EL ANEXO 1 (UNO) DEL ACTA. -----





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

PROGRAMA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE ELECTRÓNICA MÉDICA (PARTIDA 1)												
UNIDAD	PRIMER SERVICIO				SEGUNDO SERVICIO				TERCER SERVICIO			
	ENERO		FEBRERO		MAYO		JUNIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
	DEL	AL	DEL	AL	DEL	AL	DEL	AL	DEL	AL	DEL	AL
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 72	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No.60	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No.57	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 79	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 186	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 95	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 64	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 185	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 52	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 56	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 196	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 76	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 68	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No.98	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 54	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

PROGRAMA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE ELECTRÓNICA MÉDICA (PARTIDA 1)												
UNIDAD	PRIMER SERVICIO				SEGUNDO SERVICIO				TERCER SERVICIO			
	ENERO		FEBRERO		MAYO		JUNIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
	DEL	AL	DEL	AL	DEL	AL	DEL	AL	DEL	AL	DEL	AL
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 55	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 93	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 191	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 91	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 67	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 77	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR C/UMAA No. 198	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 180	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 181	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 193	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 195	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 75	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 182	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 183	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 53	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

PROGRAMA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE ELECTRÓNICA MÉDICA (PARTIDA 1)												
UNIDAD	PRIMER SERVICIO				SEGUNDO SERVICIO				TERCER SERVICIO			
	ENERO		FEBRERO		MAYO		JUNIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
	DEL	AL	DEL	AL	DEL	AL	DEL	AL	DEL	AL	DEL	AL
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 71	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 96	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No.189	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 197	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 70	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 73	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 74	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 81	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 86	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 87	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 59	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 184	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 82	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 69	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
UNIDAD MEDICA DE ATENCION AMBULATORIA N° 199	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

PROGRAMA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE ELECTRÓNICA MÉDICA (PARTIDA 1)												
UNIDAD	PRIMER SERVICIO				SEGUNDO SERVICIO				TERCER SERVICIO			
	ENERO		FEBRERO		MAYO		JUNIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
	DEL	AL	DEL	AL	DEL	AL	DEL	AL	DEL	AL	DEL	AL
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 92	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 84	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 85	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 200	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 78	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 62	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 83	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
CLINICA DE MAMA	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
UNIDAD DE EXTENSION HOSPITALARIA TLALNEPANTLA	1	31	1	28	1	31	1	30	1	31	1	30
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 188	1	31	1	29	1	31	1	30	1	31	1	30



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

ANEXO NUMERO T6 (T SEIS)

CALENDARIO

**PROGRAMA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE ANESTESIA Y
VAPORIZADORES (PARTIDA 2)**

UNIDAD	PRIMER SERVICIO		SEGUNDO SERVICIO	
	ENERO		JULIO	
	DEL	AL	DEL	AL
HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 72	1	31	1	31
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No.60	1	31	1	31
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 57	1	31	1	31
HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 196	1	31	1	31
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 76	1	31	1	31
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 68	1	31	1	31
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 98	1	31	1	31
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR C/UMAA 198	1	31	1	31
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 53	1	31	1	31
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 71	1	31	1	31
HOSPITAL GENERAL DE ZONA 197	1	31	1	31
UNIDAD MEDICA DE ATENCION AMBULATORIA N° 199	1	31	1	31
U.M.A./U.M.F. No. 180	1	31	1	31
HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 200	1	31	1	31

PROGRAMA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VAPORIZADORES .

UNIDAD	PRIMER SERVICIO		Visita adicional (Sin costo para el instituto)	
	ENERO		JULIO	
	DEL	AL	DEL	AL
HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 72	1	31	1	31
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No.60	1	31	1	31
UNIDAD MEDICA DE ATENCION AMBULATORIA N° 199	1	31	1	31





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

ANEXO NUMERO T6 (T SEIS)

CALENDARIO

PROGRAMA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE VENTILACIÓN DE PRESION Y DE VOLUMEN (PARTIDA 3)

UNIDAD	PRIMER SERVICIO		SEGUNDO SERVICIO	
	ENERO		JULIO	
	DEL	AL	DEL	AL
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 72	1	31	1	31
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No.60	1	31	1	31
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No.57	1	31	1	31
HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 196	1	31	1	31
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 76	1	31	1	31
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 68	1	31	1	31
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No.98	1	31	1	31
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR C/UMAA No. 198	1	31	1	31
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 53	1	31	1	31
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 71	1	31	1	31
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 197	1	31	1	31
HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 200	1	31	1	31
UNIDAD DE EXTENSION HOSPITALARIA TLALNEPANTLA	1	31	1	31

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **DIECIOCHO HORAS** DEL DÍA DE INICIO.

SEGUNDO.- CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SÉPTIMO CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

TERCERO.- EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL ÁREA DE AUDITORÍA, ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES REGIÓN 10, ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, EMITE COMENTARIOS A TRAVÉS DEL OFICIO NO.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

SABG/OICGYR/AIDI10/2192/2025 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2025, RECIBIDO EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025, ASIMISMO SOLICITA UNA COPIA DEL ACTA ORIGINAL, MISMA QUE SERVIRÁ PARA EL CONTROL DEL REPRESENTANTE ANTES MENCIONADO. -----



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÁREA DE AUDITORÍA, ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
OFICINA REGIONAL NÚMERO 10 ESTADO DE MÉXICO
Oficio No. SABG/OICGYR/AIDI10/2192/2025

Tlalnepantla de Baz Estado de México, 29 de diciembre de 2025

Mtro. Miguel Angel Velasco Casarrubias
Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional
Estado de México Oriente del IMSS
Presente



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
7-127
30 DIC. 2025

En atención al correo electrónico enviado por la C. Karla Mendoza Carbajal, Responsable de Proyectos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, recibido el 18 de diciembre de 2025, esta autoridad fiscalizadora y sus representantes manifiestan lo siguiente:

Comentario OIC "FALLO"

Respecto al procedimiento de contratación, siguiente:

LA-50-GYR-050GYR028-N-27-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE ELECTRÓNICA MÉDICA (PARTIDA 1), ANESTESIA Y VAPORIZADORES (PARTIDA 2) Y A EQUIPOS DE VENTILACIÓN DE PRESIÓN Y VOLUMEN (PARTIDA 3), DE LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa. La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado. De acuerdo con el artículo 53 de la LAASSP.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 53 de la LAASSP y; 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8 inciso a), de la Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que es cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.16 y 4.2.2.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General de Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Sede del Área de Auditoría, de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social
Recursos Hidráulicos número 2, colonia La Loma, C.P. 54060, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Página 1 de 2



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÁREA DE AUDITORÍA, ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
OFICINA REGIONAL NÚMERO 10 ESTADO DE MÉXICO
Oficio No. SABG/OICGYR/AIDI10/2192/2025

Es importante resaltar que deberán apegarse al "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", en el Artículo Quinto y Artículo Séptimo.

Así mismo, se les solicita a todas las Áreas Requirientes, Técnicas, Administradoras, Contratantes, etc., del OOAD EMO, que en cualquier parte de los Procedimientos de Adjudicación de conformidad al Artículo 35 de la "LAASSP", así como lo señalado en el Numeral, 4.2.2.1.15 Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, consultar en Compras MX para verificar que los licitantes no se encuentren inhabilitados para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley, sin perjuicio de la revisión que, en su caso, se realice al DOF. (Se sugiere, realizar dicha actividad y tener la evidencia documental que acredita tal acción, "pantalla", "consulta", etc., y presentarla e integrarla al expediente en cuestión).

Conforme con lo anterior, se deberá revisar el DOF, el Directorio de Proveedores Inhabilitados de la SABG, y si algún participante se encuentra inhabilitado, se debe hacer el señalamiento al área contratante y/o convocante. Siendo todo lo que desea manifestar.

Finalmente, se les solicita que una vez firmada electrónicamente el Acta de Fallo por todos los participantes, se entregue una copia del Acta Registrada en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada COMPRAS MX.

Es importante señalar que como evidencia de nuestra participación en este evento, los presentes comentarios deberán quedar debidamente asentados en el Acta correspondiente.

Así mismo, por tratarse de un evento de carácter electrónico y conforme a los medios remotos de comunicación electrónica en la plataforma digital de contrataciones públicas denominada COMPRAS MX, se solicita considerar como participante su servidor, con los datos siguientes:

Nombre: Edgar Roberto Vilchis Delgado
RFC: VIDE751202QT2
Puesto: Jefe de Grupo OIC en el IMSS
Email: edgar.vilchis@imss.gob.mx

Atentamente

DRA. EN D. LETICIA ROBLES-MENDOZA

LIC. EDGAR ROBERTO VILCHIS DELGADO
JEFE DE GRUPO DEL ÁREA DE AUDITORÍA

Firma en suplencia por ausencia de la Titular de la Oficina Regional número 10 del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, con competencia en el Estado de México, autorizado mediante oficio número SABG/OICGYR/AIDI10/2141/2025 de diecinueve de dos mil veinticinco, con fundamento en el párrafo sexto del artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, así como sus reformas y adiciones publicadas en el mismo medio de difusión oficial.

C.c.p. Mtro. Aunard Agustín De La Rocha Waite. Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente. -Para su conocimiento y efectos legales.
Lic. Julio Montero Puertos Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente. -Para su conocimiento y efectos legales.
Expediente y Minutario.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Sede del Área de Auditoría; de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social
Recursos Hidráulicos número 2, colonia La Loma, C.P. 54060, Tlalrepan de Baz, Estado de México.

Página 2 de 2



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

POR EL IMSS:-----

MTRO. MIGUEL ANGEL VELASCO CASARRUBIAS

ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LIC. JULIO MONTERO PUERTOS

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

MTRO. MARCO ANTONIO RAFAEL ROMÁN SÁNCHEZ

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

C. VICTOR MANUEL LOBATO PEREZ

OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ING. RICARDO ALFONSO MENDOZA GONZÁLEZ

ENCARGADO DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN
ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA

LIC. EDGAR ROBERTO VILCHIS DELGADO

JEFE DE GRUPO DEL AREA DE AUDITORIA; ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES REGIÓN 10
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS

LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ANTECEDEN INTERVINIERON EN LA CELEBRACIÓN DEL **ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA** NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR028-N-27-2026** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE ELECTRÓNICA MÉDICA (PARTIDA 1), ANESTESIA Y VAPORIZADORES (PARTIDA 2) Y A EQUIPOS DE VENTILACIÓN DE PRESIÓN Y VOLUMEN (PARTIDA 3), DE LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. -----





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-27-2026|VICTOR MANUEL LOBATO PEREZ|L0PV911223BY7|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|edb4c886c44c0784d659d09cb662cc7ea7773a8c0c35d1a1328505a38c6108f7|30-12-2025 21:55:47||

FIRMA ELECTRÓNICA:
Gw9NnNCTe/XhagrL/IQLCPm/xJZq86XZrMXUJMGdQ60/m0GeBU0E5XEaIvJHqf4jCnSWBELISCb0aP/S5cAE6EwgextHQPA/zXKyRjeeac7bRZEL5l+ByRE Hx64NdSee9bfXVuhGbzFCDdKLiKme7rQZSq7gcZrNhi0FYBxNSm5lgvmj9Yo7Z9SkmbrKQLpr0LXXx7943kyqBtET0U44h1EUFjdA+5MT74N544S3q44KYJu JfToToLLy7lp9pP3IQDxktEUoLILqo+6xlrUfLk1XAxuNSu7fn0094djjesQ6oe/B7SLbn0fryn6GENSEoGYJYKtIc0gEqvRuAXz5Q==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
9272fc56-dcf2-4dda-9608-8ad7e8934229



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-27-2026|RICARDO ALFONSO MENDOZA GONZALEZ|MEGR871031UT4|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|edb4c886c44c0784d659d09cb662cc7ea7773a8c0c35d1a1328505a38c6108f7|30-12-2025 21:55:52||

FIRMA ELECTRÓNICA:
hCM+SwR6+713ZtKpQgg7qQZKwUXLGApy7/+MF6Q1Tjnosgph1wqa0PqkTjh3Kh4zce8Hsh/DvREuWw15IdiUKcdZX9sfs6WxbjRrVkvJrZEnxVIw+oPLyn1nwqns0X5FwAPmHubd8LIIRg0NB0ChS07FTfBJ/dIITNUlc6Sv/zsq4aMzC6dwJ3VJeMvLxgHed07NeT6wgunpIykJT2iohZS2hvd9rAmLLG8qa95q271LkR1Pd63cwhsq/K0tUiK0oUvWYf4UdXgRNDrvTz4Jk0/VR4ebRM70j5o7TM8KfFycLlr6w/x+MY9jZFRoeemFJ46azaqK3d1rICXw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
c9c8b207-17a6-4c0c-a25b-61cc2d188938



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-27-2026|JULIO MONTERO PUERTOS|MOPJ760312DRA|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|edb4c886c44c0784d659d09cb662cc7ea7773a8c0c35d1a1328505a38c6108f7|30-12-2025 21:56:48||

FIRMA ELECTRÓNICA:
Su7Y2/IuL9CwQdq1fNRLo2qCFFVcaJv3+H2jL+zLc2g1wcmWupNwmkGuGKwRfFR7SktZbggPvSgGx78V0pZLMobb9ewmVTg2/XDJjL71yPYGQKj4hURNNTq01UYnzT5ajU7g0nNEhyHBOlzdV9TF0CAWx0D0dz3RWYhcdDhdS6jpwXJuBuF/CZymchjw2/aRfLjhMIDtsRLdmfCsX/6hZ6GLY0EHdah9DuyF6g64S1FAFPOYwtd34x/bbrrLExSL2Bm6abjJ27omWCLSMlt8pQuJSTRIsfn/NLEgG3xm4b4sIMsgIwD7ueNMOB86hK7gKeHqEjG6PzFehtbD9zPH/A==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
f7982956-d1b7-46c1-a72c-553314a6d28a



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-27-2026|MARCO ANTONIO RAFAEL ROMAN SANCHEZ|ROSM7601048G5|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|edb4c886c44c0784d659d09cb662cc7ea7773a8c0c35d1a1328505a38c6108f7|30-12-2025 21:55:16||

FIRMA ELECTRÓNICA:
Bwx+AT0U0+NjSpQ+HkbBDC0BmAqkb3+c8+gZd1meg4Xjw4FkCS5dHgeIXx9qI7Jrfu1eR5kCqfC3FFs14U9rowL/iu24DfGVN+Rm0+6Pz/L72J5Xq+pT+on+a5d7B0E1e1mcVI77z+zFrQ0rgh0Jw7dFf0syeur+jN3RKjMYFbgQSCvpuoViMcGEjY2w6IavB5n44CK22cdczh0ZlJrQNGM2fr3tqPIId4JbSC+YP1NI//V/wZVL6174KdyA13LhTf57s970+knu6ArrPonrr73JnfI17u0Zkinpx466fg9MTF6a411l65sjnK22vPVNJ0Ff13XSzZeZGgsOX8HNZA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
de39abef-a96d-40e4-a742-b0a2bc48ea37



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-27-2026|MIGUEL ANGEL VELASCO CASARRUBIAS|VECM760929H52|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|edb4c886c44c0784d659d09cb662cc7ea7773a8c0c35d1a1328505a38c6108f7|30-12-2025 21:58:02||

FIRMA ELECTRÓNICA:
M8AmgLOA16C679CKsAwAtPge3fhQV5++yX1aSxom3QW5JJK2YABKVKfIyzz/ouX1a7qGRjWyp95hgLS7Gzcg63VljPYM1idrRpySNlB20B+56H+Rf0a4HNKwM8e34t0IM5qbtKxmJwp1MeFq+M2orSnLXSDJ/T/UrK0mdJ1u1a0fALZaxMpQ+7KdGTx1sMb+m8SGaStr6YnZS11AqntCEXfRlkdJw/LiYwpssSFp1U3mxHuVjdPR1CehynCo1IM1Ckb7ypdLLY/y512C+/0RDLfr18fhNdeXXFH8actZjt++ZxzSAT+D06FSCIPNDN7UqJ7Qk0PYqj9GGwm1L5+WA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
33d08fe7-90df-4909-a663-7e90c6c224d0



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-27-2026|EDGAR ROBERTO VILCHIS DELGADO|VIDE751202QT2|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|edb4c886c44c0784d659d09cb662cc7ea7773a8c0c35d1a1328505a38c6108f7|30-12-2025 22:00:02||

FIRMA ELECTRÓNICA:
R7CG5XT4Zp+NHQMfIeWNI5V4tqOVjRVP09cFq5EVgcm6FJFL1vPJwiyM/IbPNHQ+wwOwWZThg1NPY+lwKxRie1c/TuirL8F5w6UwJrnVvdKv0g01o9SfhLHJwdbMUJ3os9Q2DQ34dEXA1cMfH+Ij3y00VV4C4nB7f/sdBjMyRkuJhJ81AwkY74xufJnGo/B5Ta2XB146MYg/XHPyplJue8Dp19tFm+ss0qAMXx1J2M3559eMWIGlPKkohFv5+H/Nbwbg63PC32H4TeNDjJ8/aeL2FLZzwRddyG4LoRwVuedZ3HlBFbcjwvR5maIPPx10khpCa0aa8H+aGpZv5+Hq==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
4302dc0e-e9d1-4d42-9129-685e76e4b4b8

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



<https://www.gob.mx/buengobierno>